

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 43.315

REF.: 2011-S-425

Comisaría de Aguas

GEMMA BAYO FARRELL ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: GEMMA BAYO FARRELL.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE VIVIENDA AISLADA.

Unidad Hidrogeológica: ALTO MAESTRAZGO.

Término Municipal del Vertido: VILLARROYA DE LOS PINARES (TERUEL).

El vertido, cuyo volumen será de 365 m³ al año y 1 m³ al día, será tratado en un equipo de oxidación prolongada diseñado para 5 habitantes equivalentes y, posteriormente, se infiltrará en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de julio de 2011.-El Jefe del Área de Control de Vertidos, Carlos Arrazola Martínez.

Núm. 43.314

REF.: 2010-S-610

Comisaría de Aguas

U.T.E. AGUA EN ALTA A ALCAÑIZ, CALANDA Y OTROS ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: U.T.E. AGUA EN ALTA A ALCAÑIZ, CALANDA Y OTROS.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DE CALANDA.

Cauce: RÍO GUADALOPILLO.

El vertido de aguas residuales cuantificado en 2 m³ diarios y 140 m³ anuales, será tratado en una fosa séptica, tras lo cual se verterá al río Guadalopillo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de julio de 2011.-El Jefe del Área de Control de Vertidos, Carlos Arrazola Martínez.

Núm. 43.569

REF.: 2008-P-717

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de julio de 2011, se otorga a CARLOS PIQUER BONO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo de 42 metros de profundidad, ubicado en el paraje Villaplano, polígono 17, parcela 249; y tres manantiales situados en el mismo paraje mencionado, en el polígono 17, parcela 246; todos ellos en el Término Municipal de Castellote (Teruel), en el barranco de la Tejería, en la margen derecha del río Guadalupe (90142), fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 10.298,2 m³ y un caudal medio equivalente en los meses de máximo consumo de 0,548 l/s (abril, mayo, junio, julio y septiembre), con destino al riego por goteo de 3,4244 hectáreas de almendro en el polígono 17, parcelas 228, 229, 241, 242, 244, 245, 246, 247 y 249 en el Término Municipal de Castellote (Teruel); y a usos domésticos no de boca para 4 personas en una vivienda ubicada en el polígono 17, parcela 249 en el mismo Término Municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de julio de 2011.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

Núm. 43.231

REF.: 2009-S-218

Comisaría de Aguas

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARAGÓN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación: